2.º

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

76
287

Dijo en esta Ciud.d Acuerda: Que en su Inteligencia, y q.e le parece Oficio a la S.ª Junta de Propios, y arb.os p.a el Paseo, y demas necesario.

Dijo en este Ayuntam.to un memorial presentado p.r Dn. Juan Luis Malo natural, y Vez.o de la Ciud.d de Murcia, y de Profesion Minero en q.e expone, q.e deseando Condicionar se Obliga á sacar, y sacar el agua de la mayor Cantidad p.r las fuentes de esta Ciud.d Acuerda, lo demas q.e Expresa: y Entregado p.r esta Ciud.d Acuerda, que Dho. memorial se ponga de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntam.to p.a q.e habiendo los Capitulares de ella sus Condiciones, y Conocimiento de este Negocio, se acuerde lo q.e sea mas del Real Agrado de S.M. la Resolucion Competente.

Dijo en este Ayuntam.to un memorial dirigido á esta Ciud.d p.r el Ministro Prov.l de la Prov.a de S.n Juan Bap.ta de Religiosos menores Descalsos de N.tra S.ra del Rosario de Valencia en q.e suplica á esta Ciud.d q.e mediante á hallarse trabajando en la Curia Romana de la Beatificacion y Canonizacion del V.e Siervo de Dios el P.e Fr. Andres Serrano hijo de la Prov.a y oriundo de esta Ciudad de Caravaca, le sirva p.r una Representacion suplicar á S.M. Interponga su Regia autoridad

mem.l de la Prov.a de S.n Diego de Alc.a